



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO N° 640

ARICA, 31 de diciembre de 2012

VISTOS :

- A) Estos Antecedentes, contenidos en el Certificado N° 19/2012, Acta Sesión Ordinaria N° 03, Acuerdo N°035/2012 de fecha 26 de Diciembre del 2012, celebrada por el Honorable Concejo de la I. Municipalidad de Arica;
- B) Estos antecedentes, el Acuerdo N° 396/2011, tomado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14 de Diciembre del 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012 del Departamento de Administración de Educación Municipal;
- C) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602;

DECRETO:

APRUEBASE, La Modificación Presupuestaria del Departamento Municipal de Educación, según Certificado N° 19/2012, presentado por el Jefe de Planificación, correspondiente a las siguientes Modificaciones Presupuestarias.-

CERTIFICADO N° 19/2012, ACUERDO N° 035/2012.-

- 1- **Reconocimiento de Mayores Ingresos por concepto de: Matriculas Escuela E-30, Mensualidades Escuela E-30, Devolución de Gastos en Consumos Básicos, Recuperación y Reembolsos de Licencias Medicas, Deposito de Gendarmería, PMU Mejoramiento Iluminación y Fachada Colegio CIEF, PMU Plan de Recuperación de Liceos 2012 Liceo B-4, Bono Especial de Gobierno, Aguinaldo de Navidad , Bono de Vacaciones y Fondos Junta Nacional Jardines Infantiles, al Subtitulo 21: C x P Gastos en Personal, a los Ítems: 01: Personal de Planta, 02: Personal a Contrata, 03: Otras Remuneraciones y al 31.02.999: Otros Gastos, según como indica:**

GASTOS

<u>SUB ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
21			C x P Gastos en Personal		
		01	Personal de Planta	232.024.839	
		02	Personal a Contrata	163.000.000	
		03	Otras Remuneraciones	85.000.000	
31			C x P Iniciativas de Inversión		
		02	Proyectos		
		999	Otros Gastos	38.087.000	
05			C x C Transferencias Corrientes		
		03	De Otras Entidades Públicas		436.217.500.
07			C x C Ingresos de Operación		

	02	Venta de Servicios	13.429.660
08		C x C Otros Ingresos Corrientes	
	01	Recuperación Licencias Medicas	30.000.000
	99	Otros	377.679
13		C x C Transferencias para Gastos de Capital	
	03	De Otras Entidades Públicas	38.087.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, el Departamento de Recursos Financieros del Daem, Dirección de Control, Secretaría Municipal y la Dirección del Departamento de Administración de Educación Municipal, para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/MMP/KRS/LTF/HH



DR. EDUARDO URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA